

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ

BASES

Se publica en las últimas horas de la tarde, todos los días

EDICIÓN PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Fundador: Excmo. Sr. D. Manuel M. Santa Ana.-Propietario D. Gonzalo Cerón

PRECIOS

En la Capital á domicilio Pts. 1
Provincias, trimestre 4'50

DESDE JEREZ

La noticia publicada por un diario de Sevilla diciendo que al pasar ayer tarde por la calle de las Serpes un joven de porte distinguido fué detenido por los guardias y conducido á la cárcel á virtud de requerimiento del Juzgado de Jerez, donde se le instruye proceso por un grave delito, no es exacta en cuanto se refiere á esta población.

En los Juzgados de Jerez de la Frontera no se ha hecho requerimiento alguno de esa índole á los de la capital andaluza.

Los empleados todos del Excelentísimo Ayuntamiento han acordado costear el uniforme de Gentil hombre de Cámara

QUO VADIS...? (90)

los del César, como para demostrar que contando con la ayuda y protección de Jehová no les intimidaba la fuerza formidable del Imperio Romano.

Nerón les preguntó:

—¿Acusais á los cristianos de haber incendiado á Roma?

—Nosotros ¡oh rey de los reyes! les acusamos solamente de ser enemigos de nuestra santa ley, enemigos del género humano, enemigos de Roma, y por tanto, enemigos tuyos, como también de que amenazaban, desde hace largo tiempo, con la destrucción, por el fuego, de la ciudad y el mundo entero. Lo demás te lo explicará este hombre, cuyos labios jamás han sido mancillados por la mentira, pues por las venas de su madre corría la sangre del pueblo elegido.

El Emperador se volvió á Quilón y le preguntó:

—¿Y tú, quien eres?

—Un admirador tuyo, Osiris... y un pobre estoico.

—Me enojan los estoicos—repuso Nerón.—Profeso un odio mortal á Traseas, Musonio y Cornuto; me repugnan sus discursos, su desprecio del arte, su afectada pobreza y la suciedad de que hacen gala.

—¿Oh, señor! Séneca, tu maestro, posee mil mesas de cedro y cuando á tí te plazca tendré yo el doble, pues real y verdaderamente soy estoico por necesidad. Si tú ¡oh, estrella rutilante! adornas mi estoicismo con una corona de rosas y me pusieras delante un jarro de buen vino, te cantara yo á Anacreonte de manera que el más refinado y alegre de los epicúreos quedarase tamañito.

Nerón, á quien halagó el epíteto de estrella rutilante, dijo sonriendo:

—Eres agudo y me has caído en gracia.

—Vale tanto oro como pesa—observó Ligelino.

que ha de vestir el señor alcalde D. Manuel Coloma.

El acuerdo ha sido espontáneo y por unanimidad.

La licencia por tres meses que ha pedido y obtenido el alcalde de Sanlúcar D. Leopoldo del Prado y Ruiz, la motiva, según se dice en esta, su estado de salud algo quebrantada, y la necesidad de ocuparse de sus negocios en la panificadora y fábrica de luz eléctrica de dicha población.

En el tren expreso llegó hoy á esta el diputado á Cortes por Valencia señor Blasco Ibañez, para estudiar detenidamente sobre el terreno la obra *La bodega* que se propone escribir.

—Procura, sin embargo, añadir al mío el peso de tus liberalidades, si no quieres que el viento se me lleve—advirtió Quilón.

—Ciertamente, no pesas tanto como Vinicio—repuso el César.

—¿Por supuesto! Mi espíritu no es de plomo, divino Apolo.

—Veo que tu ley no te prohíbe llamarme Dios.

—¿Oh, inmortal! Mi ley eres tú, y como los cristianos abominan de ella, les he tomado ojeriza.

—Bien, ¿y qué sabes de los cristianos?

—¿Me permites llorar, divino.

—No; el llanto me fastidia.

—Te sobra la razón; porque los ojos que tienen la dicha de contemplarte no deben derramar lágrimas. ¡Defiéndeme, pues, señor, de mis mortales enemigos!

—Cuéntanos lo que sabes de los cristianos—interrumpió Popea, impaciente.

—Voy á obedecerte ¡oh, Isis!—contestó Quilón.—Desde los primeros años de mi existencia estoy consagrado al estudio de la Filosofía, buscando la verdad, así en las obras de los antiguos sabios venerables como en la Academia de Atenas y en el templo de Serapis, de Alejandría. Noticiaso de la aparición de los cristianos, y creyendo que se trataba de una nueva escuela en la cual pudiera acaso encontrar algunas partículas de la verdad por mi tan ansiosamente buscada, me puse en relación con ellos... por mi desgracia El primer cristiano á quien mi mala estrella me hizo conocer fué un médico de Nápoles llamado Glauco. Por él supe, andando el tiempo, que los cristianos adoran á un tal *Christos*, el cual les prometió exterminar al linaje humano arrasando todas las ciudades y dejarles á ellos únicos pobladores y dueños de la tierra, á cambio de la ayuda que le prestaran en la nefanda obra de aniquilar á los hijos de Decaulión. He aquí por qué odian á los hombres, envenenan el agua de los pozos y dirigen en sus plega-

Se hospeda en el hotel «Los Cisnes.»

En el expres vino de Sevilla y por la tarde regresó á dicha capital el general D. Fernando Alvarez Sotomayor.

De Cádiz vinieron D. José Luque y Beas y D. Antonio Abarzuza.

Marchó á Cádiz el diputado provincial por Arcos D. Cándido Prieto.

El nuevo dueño de la Caseta establecida en el paseo central de la Alameda de Fortun de Torres ofrece al público un surtido variado de helados, montecados, café, cervezas, vinos, licores, cenas, frito, gazpachos á precios reducidísimos y se propone facilitar las buñoladas y toda clase de reuniones de la sociedad más distinguida que es la que frecuenta tan ameno sitio.

rias imprecaciones contra los templos en que son adorados nuestros dioses. Cristo fué crucificado; más prometió á sus adeptos volver á la tierra luego que Roma hubiese sido devastada por el fuego y dar á los cristianos el señorío del mundo.

—Ahora comprenderá el pueblo por qué Roma ha sido devorada por las llamas—Interrumpió Tigelino.

—Muchos lo saben ya, señor—continuó Quilón—porque durante estos días he andado por los diversos jardines y por el Campo de Marte explicando á todo el mundo lo que hace al caso. Pero oidme hasta el fin y sabréis los motivos de mi venganza.

El médico Glauco tuvo buen cuidado de callar al principio que su doctrina ordenase odiar al género humano; antes por el contrario, me dijo que Cristo era una divinidad misteriosa y bienhechora; que el fundamento de su religión consistía en el amor al prójimo, y como yo tengo el corazón muy sensible, me entregué por entero á Glauco, partiendo con él el último cacho de pan y el último dinero, prestándole fe absoluta y amándole entrañablemente. ¿Y quieres saber ¡oh, señor omnipotente! como me pagó tanta magnanimidad y tantos sacrificios? Pues en ocasión que veníamos de Nápoles á Roma me hirió con un cuchillo, apoderándose de mi mujer y de mi hijo y los vendió á unos traficantes en esclavos. ¡Ah, si Sófocles hubiese conocido los trágicos sucesos de mi vida!... Mas ¿qué digo? si quien me escucha es un genio muy superior á Sófocles.

—¿Desdichado!—exclamó Popea.

—Quien tuvo la fortuna de ver siquiera una vez á Afrodita no puede ser desdichado; y yo la veo en este momento... Traté por el pronto de encontrar consuelo á mis pesares en la Filosofía; pero una vez en Roma procuré ponerme en relación con los ancianos de la comunidad cristiana, esperando que me harían

El Círculo liberal democrático se propone establecer este año en la feria de ganados de Septiembre una hermosa caseta en el real de la misma.

Regresó de Huelva el capitán de la guardia civil Sr. Falsés.

Marcharon á Sanlúcar los Sres. de Bonet.

El Corresponsal.

16, 7, 1904.

Para Villamartín salen los carruajes durante el invierno desde la Estación de Las Cabezas á la llegada del tren correo de Cádiz de las 7:00, regresando de la expresada población en las primeras horas de la mañana. En el verano se sale para Villamartín al llegar el tren de las 15:25, y la vuelta se hace á las 2. Estos carruajes en primavera, verano y otoño, aunque no es diariamente fija su salida, llevan pasaje de Villamartín á Ubrique.

justicia y exigirían de Glauco que me devolviese á mi mujer. Por esta razón conocí á su gran sacerdote, y también á un tal Pablo, que había estado algún tiempo en la cárcel, á los hijos del Zebede, á Lino á Cleto y á otros muchos. Sé donde se reunían antes del incendio, sé donde se reúnen ahora, y podría acompañaros á unas excavaciones de la colina Vaticana y á un cementerio situado más allá de la puerta Nomentana, en donde celebran sus abominables ritos. En aquellos lugares he visto al Apóstol Pedro; he visto también á Glauco que degollaba niños para que el primero pudiese asperjar con su sangre la cabeza de los sectarios que le rodeaban, y en fin, he visto á Ligia, una jovencita criada en casa de Pomponia Grecina, que se vanagloriaba de haber provocado por medio de sortilegios la muerte de una niña augusta, con lo cual sin duda se refería á tu divina hija, desconsolada Isis.

—¿Has oído, César?—gritó Popea.

—¿Es posible?—gimió Nerón.

—Yo hubiera perdonado las propias ofensas—añadió el griego—pero al oír las palabras de Ligia á punto estuve de traspasarla con un cuchillo. Por desgracia, el noble Vinicio, que la ama, me lo impidió.

—¿Vinicio! ¿Pero no se le había escapado?

—Sí, se le había escapado; pero el tribuno no paró hasta encontrarla, porque no podía vivir sin ella. Por un miserable estipendio le ayudé á buscarla y logré descubrir su refugio. Entonces fuimos allá, en compañía de tu atleta Crotón, para arrebatársela á los cristianos; pero el atleta fué muerto por Oso, un esclavo de Ligia, hombre de extraordinaria fuerza, que retuerce el pescuezo de un toro con la misma facilidad que otro rompe el tallo de una adormidera. Por esto lo tenían en gran aprecio Aulo y Pomponia.

—¿Voto á Hércules!—exclamó el César.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL

IDEALISMOS

No solamente de pan vive el hombre, dijo el divino Jesús, sintentizando en esta profunda máxima el poder inmenso del idealismo, ó sea la sublimación del pensamiento humano, dándole por tal razon la forma más hermosa y más bella.

Un ideal es una aspiración del alma, es nuestro sueño más alto, más inspirado, es un deseo noble, grande, inmenso y gigantesco.

No puede haber ni tampoco hay en el mundo ideales rastreros y miserables, indignos y pequeños: todo ideal es grande, todo ideal necesita como objetivo la bondad, la belleza, el arte ó lo noble.

Ideal es toda idea de adelanto, todo afán de progreso, toda esperanza de cualquier bien y por eso los grandes espíritus que han brillado en el mundo en todos los ramos de la sabiduría ó del arte han tenido por necesidad que ser grandes ideólogos.

Ansias justas, esperanzas fundadas, deseos legítimos, todo esto pertenece al terreno del ideal.

Hay también ideales más altos, más elevados, que suelen confundirse con lo imposible y por esto se les llama utopía. Pero el verdadero ideal, el que le interesa al hombre, tienen y deben de ser ideales sencillos porque estos se realizan fácilmente.

Y no debe nadie ser pródigo en materia de ideales, porque entonces lo que ocurre es que se padece sed y ansia de ellos y el que se consigue no satisface y se van buscando constantemente otros nuevos hasta entrar en el límite de lo prohibido.

Ansias poco es lo que se debe; circunscribir el ideal á una reducida circunsferencia es lo justo, que si se alcanza ó se obtiene después más, mayor tiene que ser la alegría y el goce.

Pagos de Deudas de Ultramar

La ley votada por las Cortes para satisfacer las Deudas de Ultramar, se halla redactada en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Las obligaciones que se hallen pendientes de pago y de reconocimiento y liquidación, procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se entenderán divididas en dos agrupaciones para los efectos de librar y ejecutar el pago de su importe.

Clasificación de Deudas

Constituirán el primer grupo, con carácter de preferentes, las que se presenten al cobro por los propios interesados ó sus herederos legítimos, y procedan de:

a) Haberes personales por razón de sueldo de soldados, clases, oficiales, jefes y generales del Ejército y de la Armada y empleados civiles.

b) Haberes pasivos.

c) Fianzas y depósitos de Cuba y Puerto Rico, ó imposiciones de las Cajas de Manila.

d) Devoluciones de ingresos indebidos, reglamentariamente formalizados.

e) Loterías y valores de la Deuda pública.

El segundo grupo de obligaciones lo formarán todas las no asignadas y comprendidas en el primero, y se subdividirán á su vez en las dos siguientes clases.

1.ª Las de acreedores directos, herederos legítimos ó representantes que acrediten en forma legal esta representación. Los mandatos anteriores á la promulgación de esta ley serán ratificados por el mandatario; de no serlo antes de su pago, pasarán los créditos á la siguiente clase.

2.ª Las no comprendidas en las clasificaciones anteriores.

Art. 2.º Una Junta compuesta, del subsecretario de Hacienda, presidente; los directores generales de lo Contencioso y de la Deuda pública, el interventor general del Estado y los ordenadores de pagos de los ministerios de Guerra y Marina, vocales, y el oficial mayor del ministerio de Hacienda, secretario sin voto, clasificará, aplicándolas al grupo y clases correspondientes, las obligaciones pendientes liquidadas y reconocidas y las que se vayan liquidando en el más breve plazo posible por los negociados de Guerra y Marina dedicados á este servicio y por la sección de asuntos de Ultramar de la citada Dirección general de la Deuda y siendo ponente en cada caso, según su respectiva procedencia, este director ó aquellos ordenadores de pagos de Guerra y Marina.

Cuando la Junta abrigue fundado motivo de duda sobre la legitimidad del crédito ó sobre el procedimiento seguido para su reconocimiento, podrá acordar la revisión del expediente, que efectuará por sí resolviendo el caso.

Contra las resoluciones de la Junta procede la vía contenciosa-administrativa ante la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Emisión de Amortizable

Art. 3.º Al pago por todo su valor reconocido de las obligaciones del primer grupo, declaradas preferentes, se destinan:

1.º El producto en negociación, que se realizará en la forma y al tipo que acuerde el Consejo de ministros, de los títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, que tiene en cartera el Tesoro público, por valor de 30.465.932,45 pesetas nominales.

Emisión de Deuda interior

2.º El producto en negociación que asimismo, y en igual forma, se realice de Deuda perpétua al 4 por 100 interior, con cupón corriente, por la suma necesaria para completar, sobre el importe á que ascienda el recurso primeramente

asignado, el valor total de las obligaciones.

Cuando la cuantía del crédito individual que se liquidare exceda de 250 pesetas, podrá satisfacerse su importe mediante la entrega del título ó títulos de Deuda que correspondieren, al tipo medio de la cotización del mes inmediatamente anterior á aquel en que se verifique el pago, abonándose en metálico el saldo ó residuo que resultare.

Art. 4.º Para el pago de las demás obligaciones comprendidas en esta ley se autoriza la emisión y la negociación que fueren indispensables, en las mismas condiciones citadas en el artículo precedente, de títulos de Deuda perpétua interior al 4 por 100, por una suma igual al valor de las obligaciones pendientes.

Rebaja en el pago

Los créditos representativos de las obligaciones de la primera clase del segundo grupo quedarán satisfechos mediante la entrega, por todo su valor nominal, con el cupón corriente, de títulos de la Deuda de 4 por 100 interior que correspondieran, abonándose en metálico, con descuento de un 25 por 100, los residuos ó saldos con que se completará exactamente el importe de los créditos reconocidos.

En igual forma serán satisfechas las obligaciones de la segunda clase del grupo segundo, pero sólo por el 85 por 100 de su importe reconocido.

Cuenta á las Cortes

Antes de satisfacer obligación alguna de las mencionadas en los tres párrafos anteriores, el ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del número, clase y cuantía de todas las obligaciones que en este artículo se clasifican.

Suspensión de amortizaciones

Art. 5.º Mientras estén pendientes de liquidación y pago en esta forma las obligaciones á que se refiere esta ley, se entenderá en suspenso el precepto del art. 5.º de la ley de 29 de Mayo de 1882, ratificado por la de 2 de Agosto de 1899, en cuanto se refiere á la amortización de la propia Deuda al 4 por 100 interior.

Prescripción

Art. 6.º Se declara prescrito el derecho al cobro de todo crédito procedente de Ultramar que no se haya reclamado en los términos que respectivamente tuvieran para ello señalados por las disposiciones que les conciernan, y en todo caso, que no lo haya sido antes de la promulgación de esta ley.

Los créditos ya reclamados y pendientes de justificación se declaran también caducados si no se justifican cumplidamente por falta del interesado, dentro del plazo de seis meses, á contar desde esta fecha, los procedentes de Cuba y Puerto Rico, y de nueve meses los de Filipinas.

Pago al Hipotecario

Art. 7.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que, con los recursos señalados en el art. 3.º de esta ley, puedan atender al pago del saldo que resulta de la cuenta con el Banco Hipotecario de España por Deuda flotante de Ultramar.

Deudas antiguas

Art. 8.º Las Deudas procedentes de las guerras coloniales anteriores á la última seguirán regidas, en cuanto á su liquidación y forma de pago, por las leyes anteriores especiales que establecieron las formas de su reconocimiento, rebajas y conversión.

Art. 9.º El ministro de Hacienda cuidará del exacto cumplimiento de esta ley, y propondrá al Consejo de ministros las disposiciones necesarias para su inmediata ejecución.

NOTICIAS DIVERSAS

Celebran hoy sus días:

Don Federico Joly (padre é hijo), don Federico Romaña, don Federico de Montes y Pérez, don Federico Riera, González, don Federico Pastor, don Federico Díaz Rocafull, don Federico Gijón, don Federico Godoy, don Federico González, don Federico Molini, don Federico Santander, don Federico García Barroso, don Federico Sánchez Garratón, don Federico López Aldazabal, don Federico Lavina.

Don Federico Víctor y Martínez Villa, don Federico Madrazo, don Federico Hombro, don Federico Pérez Stella, don Federico Vinaza, don Federico Sahagún, don Federico Avila, don Federico Real, don Federico Rodríguez, don Federico Reparaz, don Federico Gil de los Reyes, don Federico Regal é hijo, don Federico Roig de la Parra, don Federico Verdugo.

Don Federico Ballesteros, don Federico García de la Torre, don Federico Salcedo, don Federico Quintanilla, don Federico Supervielle, don Federico Ojeda, don Federico de la Viesca Marqués de Viesca de la Sierra, don Federico Bertodano.

El Martes lo celebran la señorita Rufina Vergara y don Rufino Nieto.

Pasa temporada de nuevo en el Sana-torio de Madre de Dios nuestro Excelentísimo Prelado.

Ayer fué pedida la mano de la bella y encantadora Srta. Luisa Caballero Gámez para el ilustrado comandante de infantería D. Francisco Martínez Troncoso.

La boda se celebrará en la primera quincena del mes próximo.

Verificóse en la mañana de anteayer en la

parroquia de San Antonio, ante el altar de San José que lucía espléndida iluminación eléctrica y de cera y estaba adornado con el mayor gusto, predominando en el exorno las flores, la boda de la bellísima señorita Clara Vidal, con nuestro querido amigo don Manuel López Martí, marqués de San Juan de Carballo.

Fueron padrinos el Excmo. señor don Manuel Calderón y Ponte, Presidente de la Diputación provincial y la distinguida señora doña Teresa Torraz viuda de Vidal, madre de la novia.

El señor Calderón daba el brazo á la novia, que vestía elegantísimo traje negro, velo blanco, luciendo en su tocado flores de azahar.

Al entrar en el templo, el órgano hizo oír una marcha nupcial.

El Sr. López Martí daba el brazo á la madre de la novia.

La santa ceremonia la bendijo el señor D. Cristóbal Barea, habilitado del clero, el cual dijo también la misa de velaciones.

Los testigos fueron D. Eduardo Colóm y D. Juan Galarza, hermanos del novio, D. Buenaventura Vidal y don Luis Bensusan, hermanos de la novia, y D. Salvador Zulueta.

Distinguidas familias asistieron á la boda y en el domicilio de la madre de la desposada se sirvió en familia un desayuno, marehando el nuevo matrimonio á Sanlúcar.

Muy vivamente deseamos una eterna luna de miel á los nuevos esposos.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Bolas de la guerra

Madrid 16, 19'15.

Telegramas de París dicen que no se ha confirmado el rumor que acogió el periódico *La Lanterne*, respecto á que los japoneses habían entrado en Port-Arthur.

Así mismo, despachos de Tokio dicen, que se ha desmentido terminantemente que los japoneses dirigieran un ataque el día 11 contra Port-Arthur, siendo inexacto de todo punto que hubieran experimentado 30.000 bajas.

El Alcalde de Cádiz

Madrid 16, 23'30.

Acompañado del Subsecretario de Hacienda Sr. Viesca, ha estado el Alcalde de Cádiz D. Luís Gómez, despidiéndose del Presidente del Consejo de Ministros.

En el exprés salió para Cádiz.

Colegio general militar

En breve se firmará un decreto creando el Colegio general militar.

Ascenso merecido

Pronto se ascenderá al general Azcárraga á Capitan general, por tener vivos deseos el gobierno de que pase á la reserva sin habérsele testimoniado la gratitud de todos por los importantes servicios que tiene prestados á la patria.

Además el general Azcárraga, desempeñará la Jefatura del Estado Mayor Central.

Festejos

Los marinos residentes en Madrid han

festejado con toda solemnidad la fiesta de su patrona, la Virgen del Cámen.

Asesinato

En Tarazona ha sido asesinado el juez municipal.

Una riña

Telegramas de Londres dicen que á consecuencia de una riña habida entre soldados franceses y japoneses en Changhai-Kuan donde custodiaban sus respectivas legaciones, resultaron dos muertos y varios heridos de los franceses y nueve heridos de los japoneses.

Monumento

En París se ha inaugurado el monumento levantado á Pasteur.

A Ceuta

Dicen de Barcelona que Artal, el autor del atentado contra el señor Maura, será trasladado á Ceuta en la semana próxima.

CARTERA DE NOTICIAS

Hermanidad de la Buena Muerte

y Ntra. Sra. del Mayor Dolor.
Suscripción de acciones de á 30 pesetas reintegrables á voluntad del suscriptor para adquirir unas andas de plata y un sol eléctrico para la Señora.

5 acciones el Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro, 150 pesetas; 2 id. D. Francisco Guerra Jiménez, 60; 2 id. D. Fernando Rodríguez, 60; 2 id., D. Augusto Pajares, 60; 2 id., D. José de Rivas, 60; 2 id., D. Francisco Leal, 60; 2 id. don Enrique del Toro, 60.

Total, 17 acciones; pesetas 510.

Se continuará.

Notas municipales

En la vía pública ha sido encontrada una llave, que ha sido depositada en la sección de alcaldía, la persona que se considere su dueña, puede efectuar su reclamación en dicha oficina municipal.

También ha sido hallada en la vía pública una papeleta de empeño de la casa de préstamos de la calle de Santa Inés num. 17, pudiendo su dueño hacer su reclamación, en la sección de Alcaldía.

Maniobras navales

Palma 13.—Telegrafían de Mahón que en breve comenzarán las maniobras navales en que han de tomar parte el acorazado *Pelayo*, los cruceros *Lepanto* y *Cardenal Cisneros* y los cañoneros *Acebedo* y *Julión Ordóñez*, ayudados por las fuerzas de infantería y artillería de guarnición.

Añádese que los antiguos cañones de las baterías del Oeste de la fortaleza de Isabel II fueron sustituidos por otros modernos que se estrenarán en las prácticas que han de realizarse en unión de los barcos.

Estos pasarán á mediados de Agosto á Palma, donde efectuarán, entre otros ejercicios, un simulacro de desembarco que impedirán las fuerzas de la plaza.

Un trompeta histórico

Hace poco ha ingresado en un Asilo de Londres un viejo que tiene la rara prerrogativa de haber podido hacer la historia por sí mismo durante mucho tiempo. Se llama John Vohugan y cuen-

ta ciento cinco años de edad.

El pobre viejo recuerda siempre con gran complacencia que siendo trompeta del Ejército inglés fué el primero en avisar la llegada de Blucher al campo de batalla de Waterlloo, consiguiendo reanimar el valor de las tropas inglesas que juzgaban perdida la batalla y cuyo espíritu decaía.

Aunque el buen John no lo dice, en su natural molestia, es casi seguro que se cree el verdadero vencedor de Napoleón.

Y es que remontándose á la causa de las causas se llega á consecuencias sorprendentes.

Una habitación hundida

Villagarcía 14.—En el próximo pueblo de Villajuán ha ocurrido hoy un lamentable accidente.

En el momento en que iba á procederse á levantar el cadáver de una anciana de la mesa en que había estado expuesto dentro de la habitación de la casa mortuoria, se hundió el piso y cayeron á una leñera el cadáver y cuantas personas había en el cuarto.

Hubo varios lesionados, y los hijos de la difunta resultaron gravemente heridos. Uno de ellos con la fractura de una pierna, y otro con la nariz partida.

Cuando la gente se repuso del susto, fué recogido el cadáver y conducido al cementerio.

El aspecto de la habitación es sumamente curioso, y da idea clara de como ocurrió el accidente.

Aparece el piso partido en dos partes por el centro, apoyándose los extremos opuestos en sus respectivas paredes, y en el vértice que forman estos dos planos inclinados están en confuso montón las sillas, bancos y otros enseres, ocultando la mesa en que estuvo expuesto el cadáver.

Reglamentación de la Pesca

Con el propósito de sentar las bases para la reglamentación internacional de la pesca acaba de dictar el Ministerio de Marina una importante Real Orden, que dispone que en el plazo de dos meses se verifique una completa información y revisión de las industrias marítimas pesqueras en España como base para su legislación nacional y para el concierto internacional con los demás Estados, y á fin de que los pescadores españoles puedan competir con los extranjeros fuera de las aguas jurisdiccionales y explotar en éstas su industria beneficiosamente.

Con objeto de que los interesados tomen parte en la información y concierten sus aspiraciones proponiendo al Gobierno fórmula de avenencia entre las distintas clases de pesca, ha sido autorizada la Junta Central de la Liga Marítima Española para convocar una Asamblea ó Conferencia de pescadores nacionales y de cuantos se ocupan en pesquerías. La Junta Central se ocupa actualmente de organizar el acto que promete ser de gran trascendencia y reportar grandes ventajas á la industria de pesca española.

De desear y esperar es que concurran á la Asamblea y la información cuantos se ocupan en la pesca y en sus industrias para prosperidad de ellas.

Enterrada viva

En Einselden, Suiza, ha estado á punto de ser enterrada viva una mujer en las siguientes condiciones:

Descansaba ya el ataúd sobre el fondo de la sepultura y los parientes, en unión de los que constituían el cortejo, se habían retirado para asistir á un oficio religioso en una capilla distante del cementerio un kilómetro. Quedó solo el sepulturero echando paletadas de tierra sobre el ataúd, y en esta tarea estaba ocupado cuando creyó oír un gemido que salía del ataúd; suspendió su trabajo, y prestando oído oyó un nuevo grito de angustia. Ya no le cabía la menor duda; la voz salía de la fosa que estaba rellenando. A pesar del susto y la emoción que le dominaba, el sepulturero consiguió desembarazar el ataúd de la tierra que le cubría ya, lo sacó, lo abrió y sacó de él á la mujer, que estaba viva.

No hay que decir la impresión que este suceso ha producido en toda la comarca.

Horas de oficina en los principa-

les centros oficiales:
Gobierno militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 12 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgado de Instrucción, de 8 á 11 y de 13 á 16.

Juzgados. Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 12 á 15 y de 20 á 21.

Distrito de S. Antonio.—De 9 á 11, de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feriados de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17.

Aduana.—En la administración de 11 á 16 en el muelle de sol á sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel. 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30 y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12: de 12 á 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Peral 12: de 11 á 13.

Instituto Provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44; de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio, de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol.

Correo.—El despacho de este servicio en la Administración principal es el siguiente:

Negociado de valores y certificados.—Imposición: Valores de 11 á 13 y de 17'30 á 18. Certificados (cartas, impresos, papeles de negocios, muestras y medicamentos) de 11 á 13. Valores en metálico y paquetes postales de 11 á 13. Reclazaciones de 11 á 13. Certificaciones (cartas solamente) de 16'30 á 17'30.

Entrega de valores y paquetes postales al público de 11 á 13.

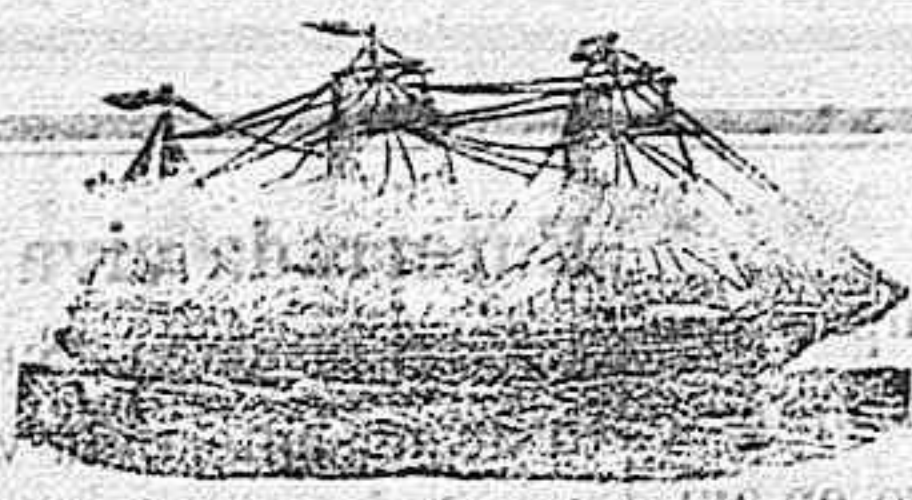
Lista.—De 9 á 11 y de 14 á 15. Después de despachar los apartados del exprés se abrirá otra vez la lista durante una hora.

Cartería.—Tres repartos diarios de los mencionados correos. Los apartados se entregaran tan pronto como se terminen las operaciones de distribución de cada correo.

Los Buzones se recogen á las 8, á las 12 y á las 22.

Imprenta de LA DINASTIA

Rosario 6 y Beato Diego de Cadiz 1 dup



COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

- Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
 - Una expedición mensual a Centro América.
 - Una expedición mensual al Río de la Plata.
 - Tres expediciones anuales a Filipinas.
 - Una expedición anual a Canarias.
 - Seis expediciones anuales a Fernando Poo.
 - 166 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.
- Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y C.^{ta}, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^{ta}—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.^{ta}—Málaga: D. Antonio Duarte

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE ROSARIO Y BEATO DIEGO DE GADIZ

SUSCRIPCION MENSUAL 2 PESETAS

La Correspondencia de España, uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año, ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que a diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia e imparcialmente desvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

LAS NOVELAS QUE PUBLICA

Uno de los atractivos de La Correspondencia de España es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

Publicanse novelas de los más afamados autores. La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas, que por ser a cada cual más interesante, despierta en el lector el deseo de continuar la lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arregladas admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tantos nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz se le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.

INSERCCIONES DE ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana a precios convencionales, hasta hora conveniente.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo a tarifa y serán ó no admitidos a juicio del Director.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado a La Correspondencia de España en unión con la de Cádiz, que publica un extenso servicio telegráfico y da cuenta de cuantos sucesos se hayan acaído en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado por esta Empresa, 2 pesetas al mes.

NOTICIAS E INFORMACIONES

La información diaria de La Correspondencia de España nada deja de desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público; a este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen suscribirse a La Correspondencia darán su aviso en la calle de Rosario y Beato Diego de Cádiz, y puntualmente por las noches acabado de llegar el correo les será remitida.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz a nuestro periódico que por temporada marchen a algún punto de la península, pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita a la residencia que vayan a tener, lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

SECCIONES TELEGRAFICA Y POSTAL

Este periódico publica extensísimo y acreditado servicio telegráfico, para lo cual tiene correspondencias en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados, dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue, fundiciones y titulares completamente nuevas y que no se invierten en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar a cabo la formación de ellos.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Rosario y B. Diego de Cádiz

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamanos corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción

LOS AUTORES Y EDITORES de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

HAY SUETINO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso y en blanco el punto donde ha que hacerse la cobranza y el precio varía según clase de papel, siendo los más arreglados a 4 céntimos cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo a los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

HAY IMPRESOS partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Lista de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones a los juzgados municipales.

LAS TARJETAS DE VISITAS se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamanos corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

FONDAS Y HOTELES

CADIZ.—HOTEL DE CADIZ.—Plaza de la Constitución número 4. Su propietario don José Velatta. Posee inmejorables condiciones para la penitencia de los viajeros y en inmejorable edificio.

CADIZ.—HOTEL DE FRANCIA.—Situado en la plaza del Loreto número 2 y su Sucursal en la misma plaza, de don José Paredes. Este acreditado establecimiento se encuentra recién instalado en hermosa finca con cuantas comodidades se desean.

CADIZ.—HOTEL DE PARIS.—Situado en calle principal, Isaac Peral 11 y 12, y en el hermoso palacio que fué de los Sres. Lasaeta y Ruiz Tagle; lejos de ruidos de campanas. Es muy recomendable por el esmerado trato que en él se da y la larga practica de su Director y Propietario D. Luis Lavizza.

CADIZ.—HOTEL CONTINENTAL.—En la principal calle de la ciudad, Duque de Tetuan 23, su propietario D. C. Seille. La finca donde está instalado es hermosa teniendo amplias habitaciones, salón de lectura y cámara para los aficionados a la Fotografía.

CADIZ.—LA ESPAÑA.—En la calle F. duqui 6 duplicado y Columela, de la Viuda de Duenas, servicio esmerado y arreglo en el hospedaje.

CADIZ.—HOTEL DE ROMA.—Situado en la calle de Feduchy, número 4. Esta casa esta situada en sitio céntrico y sus precios son módicos. Su propietaria es Doña Araceli Zalabardo.

CADIZ.—CASAS DE HUESPEDES.—LA VICTORIA, situada en la calle de Cristóbal Colón número 16, de D. Andrés Ballester.

LA GLORIA, calle de Rosario Cepeda 26 y Sacramento, de D. Angel Carmona.

JUAN MALAERIN, es propietario de la casa de huéspedes calle de Santo Cristo número 1.

BARCELONA.—GRAN HOTEL COLON.—Instalación hidroterápica.—Abierto en 20 de Octubre de 1912.

Ascensor eléctrico.—Calentación é iluminación eléctrica.—Teléfono y agua corriente de ambas temperaturas en todas las habitaciones. Cámara obscura, Victoria de gran lujo y gondola automóvil, propiedad del Hotel, a disposición de los señores pasajeros.

Hotel de primer orden y único en Barcelona exprofeso construido y montado con los últimos adelantos de la higiene y el confort.

Magníficamente situado en el centro de la población, se domina desde sus balcones la extensa Plaza de Cataluña y Paseo de Gracia, *rendez-vous* del mundo elegante de Barcelona.

LEON.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Café y Restaurant, de Roman González. Establecimiento de primer orden, construido expresamente para hotel, recomendado por sus buenas comodidades y esmerado servicio.—Calle San Marcelo y del Cid.

LEON.—HOTEL NORIEGA.—Edificio construido en el mejor punto de la capital con fachadas a las tres calles mas concurridas.

SEVILLA.—GRAN HOTEL DE MADRID.—Ocupa una gran finca, poseyendo cuantas condiciones se desean en los mas afamados Hoteles. Tiene establecido servicio de carruajes para todos los trenes.

SEVILLA.—GRAN HOTEL DE PARIS.—Plaza del Pacifico.—Propietario, Mr. B. Alvarez.—Su situación es muy céntrica.

CORUÑA.—GRAN HOTEL DE FRANCIA-RESTAURANT.—Alameda, 13 y 3, Juana de Vega, 2 y 4, Plaza de Mina y Cantón Pequeño, 32 y 33.—Julian Mo. gin, propietario.—Inaugurado en 1.º de Mayo de 1903.—Único de primer orden montado en la mejor casa de la población.

FERROL.—HOTEL DEL SUIZO, de Juan Silva, antiguo camarero de La Ferrocarrilana de Coruña. Calle Real, 114.

GIJON.—HOTEL FRANCÉS «LA IBERIA», dirigido por su propietario don Pedro Verzier.

ASTURIAS.—AVILES.—HOTEL RESTAURANT LA IBERIA. Calle Teverga, y paseo del Parque, Cocina española y francesa. Precios reducidos para los señores viajeros de comercio. Propietario, D. Emeterio Peláez.

TOLEDO.—HOTEL TOLEDANO de Marcelino Fernández Martín. Cuesta del Alcázar, 8. Situado en lo mas céntrico de Toledo. No hay mesa redonda. Rebajas a los viajeros, Almuerzos, 2'50. Comidas, 3'50.

Apartamentos lujosamente amueblados, comprendiendo: Salón, habitaciones para dormir y cuarto de baño con retrete adherente.

Esplendidos salones de lectura, surtidos con los periódicos de mayor circulación de Europa y América.—Piano, armonio, maquina de escribir, biblioteca musical.

Espaciosos salones para banquetes, bodas, etc., y Gran Restaurant a la carta y a precio fijo.

Precios: Habitaciones con comida, desde 5 pesetas, y sin comida, desde 3. Se hacen reducciones especiales a las familias y clientes de larga estancia en el Hotel.—Omnibus, propiedad del Hotel, a la llegada y salida de trenes.

Excelente cocina cosmopolita.—Se hablan todos los idiomas.—Arturo Vilaseca, propietario.

MADRID.—GRAN HOTEL DE MADRID.—Calle Mayor, 1.—Puerta del Sol. En este acreditado establecimiento, situado en el centro de la población, hallaran los señores viajeros puntual y esmerado servicio, desde siete pesetas en adelante: espaciosos departamentos para familias.

BARCELONA.—CASA PARTICULAR DE HUESPEDES de Pedro Mayoral, Rambla del Centro, 27, calle de Colón, 1 y 3 y Plaza Real, 1. (Entrada, calle de Colón, 3, principal.)

Casa situada en el centro de la ciudad y proxima al Teatro del Liceo y al Principal. Habitaciones para familias. Salón de recibimiento, timbres eléctricos y demas comodidades modernas. Precios módicos.

Nota.—No se admiten señoras si no son conocidas de la casa ó que tengan personas que las recomienden.